

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

SECRETARIA DE HACIENDA

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS FONDOS
FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL**

Tercer Trimestre de 2009

**SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO
OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO**

**FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL
INFORME SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA
ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE DE 2009**

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	2
II. CONSIDERACIONES PRELIMINARES.....	2
III. CONSOLIDADO DEL SUBSECTOR FONDOS FIDUCIARIOS.....	3
III.1 Aspectos Generales.....	3
III.2 Ingresos Corrientes	5
III.3 Gastos Corrientes.....	5
III.4 Ingresos de Capital	6
III.5 Gastos de Capital.....	6
III.6 Resultado Financiero.....	6
IV. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS PRINCIPALES FIDEICOMISOS.....	7
IV.1 Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte.....	7
IV.2 Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.....	10
IV.3 Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica.....	11
IV.4 Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal.....	14
IV.5 Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas.....	15
IV.6 Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo	16
IV.7 Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.....	17
IV.8 Fondo Fiduciario Secretaría de Hacienda-BICE.....	18
IV.9 Resto de los Fondos Fiduciarios.....	19
V. COMENTARIO FINAL	20
ANEXO I. DETALLE DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS.....	22
ANEXO II. ESQUEMA A-I-F DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS.....	24

FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL INFORME SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE DE 2009

I. INTRODUCCION

El presente informe, elaborado por la Coordinación de Presupuesto de Empresas Públicas de la Oficina Nacional de Presupuesto, tiene por objeto describir y comentar la ejecución presupuestaria, acumulada al tercer trimestre de 2009, del consolidado de fondos fiduciarios constituidos mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado Nacional.

La información utilizada con tal propósito ha sido suministrada por dichos fideicomisos a la Oficina Nacional de Presupuesto en cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del artículo 50 de la Ley N° 25.565, incorporado a la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto.

II. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

A partir de la promulgación de la Ley N° 24.441, que estableció el marco normativo correspondiente al fideicomiso, se constituyeron Fondos Fiduciarios integrados total o parcialmente con bienes y/o fondos del Estado Nacional.

Con posterioridad, en virtud de la relevancia financiera adquirida por estos fondos, la Ley N° 25.152 determinó la inclusión en la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional de los flujos financieros que se originen por la constitución y uso de los fondos fiduciarios.

En la ejecución presupuestaria que se comenta a través del presente informe se contemplan 16 fondos fiduciarios. El detalle de los mismos obra como anexo I al presente. Sin embargo, se examinarán con algo más de detalle 8 fideicomisos, los cuales representan más del 98% del total de ingresos y gastos ejecutados por el sector. Los mismos se enumeran a continuación:

- ⇒ Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP).
- ⇒ Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT).
- ⇒ Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (FFIH).
- ⇒ Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (FFTEF).
- ⇒ Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (FFGAS).

- ⇒ Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (FF GLP).
- ⇒ Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR).
- ⇒ Fondo Fiduciario Secretaría de Hacienda–BICE (FF SH-BICE).

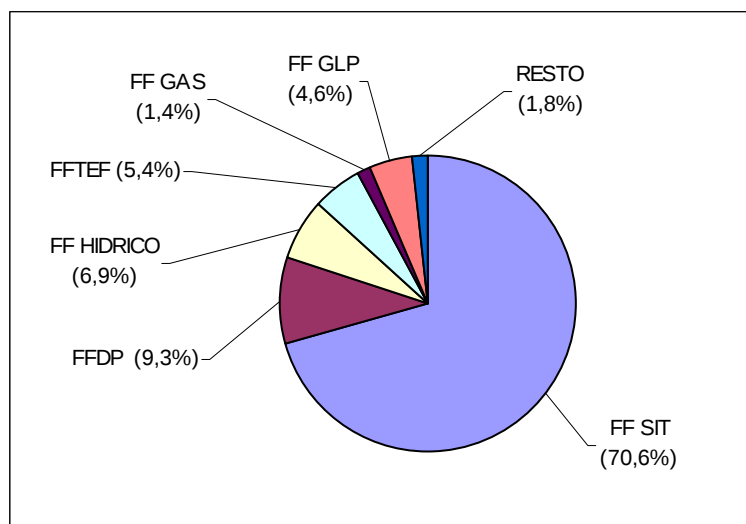
Cabe señalar que, para la elaboración del presente documento, las ejecuciones presupuestarias del Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina y del Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas debieron ser estimadas debido a que no ha sido recibida la información correspondiente por parte de las autoridades de dichos fideicomisos.

III. CONSOLIDADO DEL SUBSECTOR FONDOS FIDUCIARIOS

III.1. ASPECTOS GENERALES

En primer lugar se refleja el grado de significatividad relativa que, desde el punto de vista presupuestario, presentan los principales fideicomisos estatales por medio del gráfico que se expone a continuación:

Gráfico 1.
Participación de los Principales Fideicomisos sobre el Total de Gastos del Subsector al 30/09/09.



Fuente: Elaboración en base a datos de los fondos fiduciarios.

Por otro lado, se considera relevante comparar la ejecución presupuestaria acumulada al 30/09/09 del consolidado de fondos fiduciarios, respecto del presupuesto aprobado oportunamente para dicho subsector a través de la Ley N° 26.422.

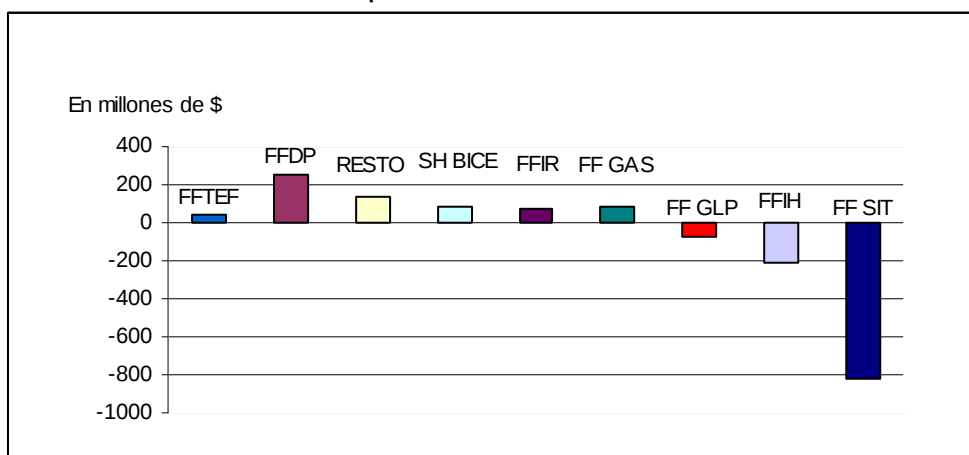
Consolidado de Fondos Fiduciarios
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09/09.
Base Devengado (*). En millones de pesos

CONCEPTO	Presupuesto Inicial 2009	III Trimestre 2009	% Ejecución
I-Ingresos Corrientes	9.331,3	7.607,8	81,5
II-Gastos Corrientes	6.423,5	5.600,7	87,2
III-Resultado Económico (I-II)	2.907,8	2.007,1	69,0
IV-Recursos de Capital	793,8	391,4	49,3
V-Gastos de Capital	2.374,7	2.830,8	119,2
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	1.326,9	- 432,3	-32,6
VII-Ingresos Totales (I+IV)	10.125,1	7.999,2	79,0
VIII-Gastos Totales (II+V)	8.798,2	8.431,1	95,8

(*)Datos provisorios.

En otro orden, en el siguiente gráfico se refleja el resultado financiero de los fondos fiduciarios, los que en su conjunto explican el déficit financiero de \$ 432,3 millones alcanzado por el subsector.

Gráfico 2.
Resultados Financieros de los
Principales Fideicomisos al 30/09/09.



Fuente: Elaboración en base a datos de los fondos fiduciarios.

Se expone seguidamente un cuadro resumen en el cual se compara la ejecución presupuestaria acumulada al 30/09/09 del consolidado de fondos fiduciarios, respecto a igual período del año 2008.

Asimismo, se incluye como anexo II al presente informe un esquema ahorro-inversión-financiamiento con un mayor grado de desagregación. Al respecto, cabe señalar que en la información correspondiente al año 2009 se incorporó al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo, creado por la Ley N° 26.020 y reglamentado por el Decreto N° 1.539/2008.

En dicho anexo se encuentran individualizados los fideicomisos económicamente más significativos, adicionándose la sumatoria del resto de los fondos fiduciarios previstos en la Ley de Presupuesto Nacional.

Consolidado de Fondos Fiduciarios
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09
Base Devengado (*). En millones de pesos

CONCEPTO	III Trimestre 2008	III Trimestre 2009	Var. Abs.	Var. %
I-Ingresos Corrientes	5.503,7	7.607,8	2.104,1	38,2
II-Gastos Corrientes	4.255,1	5.600,7	1.345,6	31,6
III-Resultado Económico (I-II)	1.248,6	2.007,1	758,5	60,7
IV-Recursos de Capital	659,7	391,4	-268,3	-40,7
V-Gastos de Capital	1.767,1	2.830,8	1.063,7	60,2
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	141,2	-432,3	-573,5	-406,2

(*) Datos provisorios.

A partir de los datos del cuadro anterior surgen diversas consideraciones, las que se enumeran en los apartados subsiguientes.

III.2. INGRESOS CORRIENTES

Más del 81% del total de recursos corrientes es explicado por los ingresos del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte (que provienen del impuesto sobre el gasoil y de transferencias del Tesoro Nacional) y por los intereses cobrados por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (correspondientes a operaciones relacionadas con el canje de deuda provincial y a los intereses por préstamos efectuados a provincias).

En tal sentido, se observa un incremento del 38,2% en los ingresos corrientes, respecto a la ejecución presupuestaria acumulada al 30/09/08. Dicho comportamiento responde principalmente al incremento de \$ 1.168,7 millones en las transferencias otorgadas por la Administración Nacional al FFSIT y a la incorporación de los ingresos del FFGLP durante 2009, los que alcanzan los \$ 312,8 millones.

III.3. GASTOS CORRIENTES

En cuanto al gasto corriente acumulado al tercer trimestre de 2009, el principal rubro perteneciente al mismo son las transferencias del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte destinadas al Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) y al Sistema Ferroviario Integrado (SIFER), las que ascienden aproximadamente a \$ 3.857,3 millones.

Asimismo, resultan significativos los intereses abonados por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (\$ 593,2 millones) y destinados a los servicios del Bono BOGAR 2018, como consecuencia de la instrumentación del Canje de Deuda Provincial llevado a cabo oportunamente, y las transferencias del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo, las que totalizan \$ 385,2 millones.

Por último, es dable resaltar que, en comparación con similar período de 2008, los gastos corrientes reflejan un aumento del orden del 31,6%, lo cual se origina principalmente en el incremento en las citadas transferencias del FFSIT y del FFGLP.

III.4. INGRESOS DE CAPITAL

Los Recursos de Capital ascienden a \$ 391,4 millones. La casi totalidad de este monto corresponde a transferencias destinadas al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal con el objeto de financiar la construcción de líneas de transmisión eléctrica.

III.5. GASTOS DE CAPITAL

Pese a la disminución de las transferencias efectuadas por el FFTEF (las que caen en \$ 71,6 millones) se registró un incremento interanual del 60,2% en este rubro, debido al aumento de las transferencias del FFSIT, las que crecen en \$ 1.068,5 millones y alcanzan los \$ 1.801,7 millones. Las mismas han sido destinadas a la Dirección Nacional de Vialidad y al Organo de Concesión de Concesionarios Viales con el objeto de financiar obras de infraestructura y seguridad vial, y a partir del Decreto N° 54/09, también a jurisdicciones provinciales y municipales para la ejecución de obras viales urbanas, periurbanas, caminos de la producción, accesos a pueblos y obras de seguridad vial.

III.6. RESULTADO FINANCIERO

El resultado financiero de los Fondos Fiduciarios acumulado durante los nueve primeros meses de 2009 resulta deficitario (\$ 432,3 millones). En comparación con similar período del ejercicio 2008, el superávit financiero disminuye en \$ 573,5 millones, lo que equivale a un 406,2%.

Ello ocurre principalmente debido al deterioro interanual del resultado financiero del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte, el que cae en \$ 514,5 millones.

IV. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS PRINCIPALES FIDEICOMISOS

IV.1. Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte

Por el Decreto N° 976/2001 se creó una tasa sobre el gasoil con el objeto de constituir un fideicomiso para el desarrollo de proyectos de infraestructura y/o la eliminación o reducción de los peajes existentes. Luego, a través del Decreto N° 1006/2003 se incorporaron al patrimonio del fondo la totalidad de los ingresos provenientes de las concesiones contempladas en el Decreto N° 1007/2003 correspondientes a diversos Corredores de la Red Vial Nacional.

Los principales destinatarios de los recursos de este fideicomiso son el Sistema Vial Integrado (SISVIAL), el Sistema Ferroviario Integrado (SIFER), el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) y el Sistema de Compensaciones al Transporte (SISCOTA).

Durante el año 2005, a través de la Ley N° 26.028, se creó un impuesto sobre el gasoil que reemplazó a la tasa mencionada. Luego, por intermedio de la Ley N° 26.325, se elevó su alícuota del 18,5% al 21,0%.

Se expone en el siguiente cuadro la variación interanual entre la ejecución presupuestaria acumulada al tercer trimestre de 2009 y su similar de 2008:

Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte					
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09					
Base Devengado (*) En millones de pesos					
CONCEPTO	III Trimestre 2008 (1)	Presupuesto Inicial 2009 (2)	III Trimestre 2009 (3)	Diferencia Interanual (4=3-1)	% Ejecución (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	3.711,1	6.159,7	5.135,3	1.424,2	83,4
II-Gastos Corrientes	3.283,7	4.501,1	4.153,9	870,2	92,3
III-Resultado Económico (I-II)	427,4	1.658,6	981,4	554,0	59,2
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A
V-Gastos de Capital	733,2	807,1	1.801,7	1.068,5	223,2
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	-305,8	851,5	-820,3	-514,5	-96,3

(*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto puede observarse que la ejecución en concepto de erogaciones de capital superó al monto presupuestado inicialmente para el ejercicio 2009. Es por ello que la Resolución N° 321/09 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas modificó el presupuesto del fideicomiso, previendo financiar ese mayor gasto mediante fuentes financieras.

Cabe resaltar que el deterioro financiero ocurre pese a la mejora del resultado económico, ya que los ingresos corrientes aumentan, tanto en términos absolutos como relativos, más que los gastos corrientes. En lo referido a los primeros, los mismos se originan en los recursos provenientes del impuesto sobre el gasoil y en los montos que (en el marco de los Decretos N° 678/06 y N° 449/2008) aporta el Tesoro Nacional para que el fondo afronte gastos en concepto de transferencias corrientes.

Estas últimas han tenido como destino principal el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) y el Sistema Ferroviario Integrado (SIFER). Por otro lado, es dable destacar que, en adición a las transferencias que realiza el fondo fiduciario al SIFER, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios efectúa transferencias (con cargo a su propio presupuesto) para financiar gastos corrientes de distintos operadores ferroviarios.

Se expone a continuación un detalle de las transferencias corrientes abonadas por este fideicomiso.

Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte
Transferencias Corrientes
Montos Abonados al 30/09.
En Pesos

Destino	III Trimestre 2008	III Trimestre 2009	Variación %
SISTAU PASAJEROS	2.319.289.468	3.017.082.075	30,1
SISTAU RESERVA CARGAS	69.346.541	72.476.680	4,5
SISTAU EMERGENCIAS-REFOP	365.398.518	551.762.898	51,0
SISCOTA	57.037.449	79.719.360	39,8
SIFER	409.940.007	215.996.910	-47,3
Compensación Concesionarios Viales	30.637.234	19.599.237	-36,0
Subsidio Concesionario Vial	26.068.852	139.422.210	434,8
Total	3.277.718.069	4.096.059.370	25,0

Fuente: Elaboración en base a datos de la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura.

Asimismo, se detalla seguidamente el destino de las transferencias de capital efectuadas por el Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte.

Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte
Transferencias de Capital.
Ejecutado al 30/09. En pesos

Obra	Ubicación Geográfica	III Trimestre 2008	III Trimestre 2009	Var. %
Av. Presidente Perón	Buenos Aires	11.155.822	0	-100,0
Ruta Provincial N° 6	Buenos Aires	13.250.680	3.917.521	-70,4
Ruta Provincial N° 66	Buenos Aires	914.494	73.815.376	7.971,7
Ruta Nacional N° 5	Buenos Aires-La Pampa	17.369	0	-100,0
Ruta Nacional N° 9	Bs. As. - Santa Fe - Córdoba	424.553.350	576.199.330	35,7
Ruta Nacional N° 33	Buenos Aires- Santa Fe	55.657.224	26.678.126	-52,1
Ruta Nacional N° 35	La Pampa	19.908.776	21.607.144	8,5
Ruta Nacional N° 40	Santa Cruz-Tierra del Fuego	3.977.685	18.800.056	372,6
Ruta Pque. Nac. Los Glaciares	Santa Cruz	7.269.372	14.786.425	103,4
Ruta Nacional N° 3	Bs As-Sta. Cruz-T. del Fuego	988.588	656.062	-33,6
Ruta Nacional N° 34	Santa Fe	14.779.257	11.247.503	-23,9
Ruta Nacional N° 11	Santa Fe-Chaco-Formosa	56.050.081	35.580.977	-36,5
Ruta Nacional N° 38	Tucumán	2.326.663	2.021.746	-13,1
Ruta Nacional N° 250	Río Negro	1.596.553	1.871.736	17,2
Ruta Nacional N° 258	Río Negro	0	276.719	N/A
Ruta Nacional N° 7	Córdoba-Santa Fe-Mendoza	32.688.405	6.261.563	-80,8
Ruta Nacional N° 36	Córdoba	4.254.473	0	-100,0
Ruta Nacional N° 157	Tucumán	462.129	1.859.414	302,4
Ruta Nacional N° 193	Buenos Aires	16.818.560	2.767.601	-83,5
Ruta Nacional N° 81	Salta-Formosa	1.869.667	2.368.185	26,7
Ruta Nacional N° 14	Entre Ríos-Misiones	17.730.400	15.219.719	-14,2
Ruta Nacional N° 60	Catamarca	2.781.540	3.439.947	23,7
Ruta Nacional AN°009	Santa Fe	209.306	0	-100,0
Ruta Nacional AN°008	Santa Fe	0	76.782.614	N/A
Constr. Distr. Bernal Quilmas	Buenos Aires	792.827	0	-100,0
Convenios 2009-Municipalidades	Buenos Aires	0	829.249.967	N/A
Autopistas Ceibas-Guaquaychú	Entre Ríos-Misiones	42.289.694	64.654.623	52,9
2da. Repavimentación Corr. Vial N° 18	Varias	0	11.524.723	N/A
Obras Seguridad Vial-OCCOVI	Varias	842.432	135.001	-84,0
Total		733.185.347	1.801.722.078	145,7

Fuente: Elaboración en base a datos de la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura.

Se detallan a continuación los montos ejecutados de las principales obras a las que se les ha asignado el total del financiamiento previsto, algunas de las cuales abarcan más de un ejercicio.

⇒ Ruta Nacional N° 9, Tramo: Pilar-Villa María, Provincia de Córdoba, \$ 224.207.883.

⇒ Ruta Nacional N° 101, Tramo: Bernardo de Yrigoyen-Piñalito, Provincia de Misiones, \$ 148.571.598.

⇒ Ruta Provincial N° 6, Zárate-La Plata, Tramo VII, Provincia de Buenos Aires, \$ 110.895.503.

⇒ Ruta Provincial N° 6, Zárate-La Plata-Tramo II-Sector I y II, Provincia de Buenos Aires, \$ 98.402.134.

⇒ Ruta Nacional N° 38, Tramo: Río Marapa – Principio de Autopista, Sección: IV Acceso a Monteros – Empalme Ruta Nacional N° 38, Provincia de Tucumán, \$ 84.937.632.

- ⇒ Ruta Nacional N° 38, Tramo: Río Marapa – Principio de Autopista, Sección: IV Acceso a Monteros – Empalme Ruta Nacional N° 38, Provincia de Tucumán, \$ 84.937.632.
- ⇒ Obras Básicas y Pavimento Ruta Nacional N° 40, Tramo: Perito Moreno - Bajo Caracoles, Sección: Perito Moreno - Km. 49, Provincia de Santa Cruz, \$ 84.232.020.
- ⇒ Ruta Nacional N° 3, Tramo: Laguna Khami – Rancho Hambre, Sección: Laguna Khami – La Herradura, Provincia de Tierra del Fuego, \$ 78.348.405.
- ⇒ Obras Básicas y Pavimento R.N.N° 40 Tramo: Tres Lagos-Empalme R.P.N° 11, Sección I: Progresiva 0,00-Progresiva 50.200,00, Provincia de Santa Cruz, \$ 75.559.076.

Mayor información sobre la operatoria de este fondo fiduciario puede encontrarse en el sitio web de la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura (www.ucofin.gov.ar).

IV.2. Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial

Constituido por el Decreto N° 286/1995, en la actualidad este fideicomiso auxilia a aquellas jurisdicciones que lo soliciten, en el marco de lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 25.917. En tal sentido, se destaca que a través de los Programas de Financiamiento Ordenado (PFO) y de los Programas de Asistencia Financiera (PAF), instrumentados a través de este fondo, se han otorgado préstamos a las jurisdicciones provinciales con recursos aportados, en parte, por el Tesoro Nacional, quien recupera dichos fondos a medida que las jurisdicciones provinciales cancelan los montos correspondientes.

Por otro lado, parte de la operatoria del fondo fiduciario se vincula con operaciones financieras relacionadas con el Canje de Deuda Provincial, destacándose el cumplimiento de los servicios del Bono Garantizado (BOGAR 2018) por medio del cual se instrumentó la mayor parte del mencionado canje. En lo referido a los intereses y el principal resultantes del mismo, el fideicomiso los afronta mediante la afectación de un porcentaje de los recursos que corresponden, en virtud del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, a aquellas provincias que ingresaron al Canje de Deuda Provincial.

La comparación interanual entre la ejecución presupuestaria acumulada al 30/09/2009 e igual período de 2008 es la siguiente:

Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09
Base Devengado (*).
En millones de pesos

CONCEPTO	III Trimestre 2008 (1)	Presupuesto Inicial 2009 (2)	III Trimestre 2009 (3)	Diferencia Interanual (4=3-1)	% Ejecución (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	944,2	1.945,8	1.038,7	94,5	53,4
II-Gastos Corrientes	727,8	1.595,9	783,1	55,3	49,1
III-Resultado Económico (I-II)	216,4	349,9	255,6	39,2	73,0
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A
V-Gastos de Capital	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	216,4	349,8	255,6	39,2	73,1

(*) Datos provisorios. Para la ejecución del tercer trimestre de 2009 se consideró la ejecución en base caja.

En lo referido al superávit financiero, cabe señalar que los ingresos percibidos en concepto de rentas de la propiedad provenientes de operaciones de PFO y PAF son superiores al incremento en las erogaciones por intereses transferidos al Tesoro Nacional, ya que, como ya fuera mencionado, una porción de los préstamos otorgados oportunamente a las provincias fue financiada con recursos del propio fondo.

En lo referido al resto de las rentas de la propiedad, la mayor parte son afectadas a la cancelación de los intereses del bono BOGAR 2018 (que constituyen una porción significativa de los ingresos y gastos del fideicomiso). También en este caso el FFDP retiene para sí parte de los intereses cobrados a aquellas provincias que ingresaron al Canje de Deuda Provincial, dado que oportunamente afrontó erogaciones derivadas de dicho Canje con fondos propios.

En relación a los gastos “bajo la línea” se destaca que al 30/09/2009 el fondo fiduciario ha desembolsado préstamos destinados a las Jurisdicciones Provinciales por un monto de \$ 6.276,3 millones, los que han sido financiados mayoritariamente con fondos del Tesoro Nacional. Asimismo, el FFDP ha cancelado vencimientos de capital del BOGAR 2018, los que totalizan a la misma fecha \$ 1.609,5 millones.

IV. 3. Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica

Por el Decreto N° 1381/2001 se estableció una tasa de \$ 0,05 por litro de nafta o metro cúbico de gas natural comprimido, con afectación específica al desarrollo de obras hídricas de recuperación de tierras productivas, mitigación de inundaciones en zonas rurales y avenamiento y protección de

infraestructura vial y ferroviaria en zonas rurales y periurbanas y/o a las compensaciones por disminuciones tarifarias a los concesionarios que realicen el dragado y el mantenimiento de vías navegables. Posteriormente, a través de la Ley N° 26.181 (promulgada durante el mes de diciembre de 2006) se creó un impuesto, reemplazando a la tasa mencionada.

La variación de la ejecución presupuestaria acumulada al 30 de septiembre de 2009 comparada con el mismo período de 2008 es la siguiente:

Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09
Base Devengado (*).
En millones de pesos

CONCEPTO	III Trimestre 2008 (1)	Presupuesto Inicial 2009 (2)	III Trimestre 2009 (3)	Diferencia Interanual (4=3-1)	% Ejecución (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	292,8	526,9	373,2	80,4	70,8
II-Gastos Corrientes	0,1	0,4	4,0	3,9	1000,0
III-Resultado Económico (I-II)	292,7	526,5	369,2	76,5	70,1
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A
V-Gastos de Capital	514,0	636,7	580,9	66,9	91,2
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	-221,3	-110,2	-211,7	9,6	192,1

(*) Datos provisorios.

Se observa un aumento interanual en la ejecución de gastos de capital. Al respecto, al igual que en el caso del FFSIT, por la Resolución N° 322/09 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas se modificó el presupuesto del fideicomiso, reflejando un mayor gasto de capital, a ser financiado mediante fuentes financieras.

En el siguiente cuadro se detalla el monto transferido para cada una de las obras financiadas por el fondo fiduciario, las que alcanzan la suma de \$ 580,9 millones al 30/09:

Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica
Detalle de Obras.
Ejecutado al 30/09.
En pesos

Concepto	Ubicación Geográfica	III Trimestre 2008	III Trimestre 2009	Var. %
Sistema Lagunar Gomez-Carpincho-Rocha	Buenos Aires	7.443.517	4.026.315	-45,9
Laguna Mar Chiquita	Buenos Aires	1.595.036	0	-100,0
Canalización de la Cañada de Horquetas	Buenos Aires	4.636.702	5.733.753	23,7
Convenios con Pcia. de Buenos Aires	Buenos Aires	119.227.435	201.560.211	69,1
Arroyo Unamuno	Buenos Aires	32.665.211	13.730.927	-58,0
Arroyo Del Rey	Buenos Aires	29.269.140	50.388.179	72,2
Desag. Pluv. Acc. Norte a Cap. Fed y Gral.Paz	Buenos Aires	40.635.094	24.245.152	-40,3
Rta. Prov. Nº 66 Tramo: Ameghino-Blaquier	Buenos Aires	24.000.000	0	-100,0
Convenios con Pcia. de Catamarca	Catamarca	125.212	833.810	565,9
Presa Embalse El Bolsón	Catamarca	28.182.449	13.983.200	-50,4
Convenios con Pcia. de Chaco	Chaco-Sta. Fe	0	8.839.569	N/A
Convenios con Pcia. de Chubut	Chubut	28.170.029	23.125.112	-17,9
Convenios con Pcia. de Jujuy	Jujuy	4.916.147	5.120.631	4,2
Convenios con Pcia. de Córdoba	Córdoba	8.335.159	22.881.394	174,5
Presa Achiras	Córdoba	638.000	9.895.623	1.451,0
Presa El Chañar	Córdoba	17.509.370	211.014	-98,8
Presa Las Lajas	Córdoba	53.463	3.087.615	5.675,2
Convenios con Pcia. de Corrientes	Corrientes	6.081.315	21.346.673	251,0
Convenios con Pcia. de Entre Ríos	Entre Ríos	9.547.024	3.350.118	-64,9
Estabilización Barrancas V. Hernandarias	Entre Ríos	663.519	0	-100,0
Protección contra Inundaciones Concordia	Entre Ríos	8.031.294	6.851.235	-14,7
Convenio con Pcia. de Formosa	Formosa	5.984.316	28.053.471	368,8
Regulación y Control de Inundaciones	La Pampa	8.615.594	105.483	-98,8
Convenios con Pcia. de La Pampa	La Pampa	1.332.110	2.256.494	69,4
Convenios con Pcia. de La Rioja	La Rioja	391.363	0	-100,0
Convenio con Pcia. de Mendoza	Mendoza	5.193.558	4.041.671	-22,2
Convenio con Pcia. de Neuquén	Neuquén	1.958.200	535.862	-72,6
Convenios con Pcia. de Río Negro	Río Negro	2.433.131	4.892.170	101,1
Convenios con Pcia. de Salta	Salta	22.132.509	23.568.640	6,5
Los Antiguos	Santa Cruz	0	1.049.256	N/A
Convenios con Pcia. de Santa Cruz	Santa Cruz	855.976	0	-100,0
Convenios con Pcia. de Santa Fe	Santa Fe	27.356.404	4.819.067	-82,4
Obras Cañada de Gómez	Santa Fe	228.426	0	-100,0
Obras Laguna La Picasa	Santa Fe- Córdoba	4.123.777	10.049.518	143,7
Convenios con Santiago del Estero	Santiago del Estero	44.781.632	74.018.462	65,3
Convenio con Pcia. de Tucumán	Tucumán	10.160.897	5.779.115	-43,1
Canalización del Río Salí	Tucumán	6.745.642	2.522.105	-62,6
Total		514.018.651	580.901.845	-20,9

Fuente: Elaboración en base a datos de la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura.

Mayor información respecto a la operatoria de este fondo fiduciario puede encontrarse en el sitio web de la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura (www.ucofin.gov.ar).

IV.4. Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal

A través del artículo 74 de la Ley N° 25.401, y para ampliar el transporte de la red de 500 kv, se constituyó este Fondo con recursos provenientes del incremento de \$ 0,0006 por Kwh en el cargo establecido para cada operación de compra de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

Entre las obras a ser financiadas por este fideicomiso, incluidas en el Plan Federal de Transporte Eléctrico, se encontraba la Interconexión entre el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y el Mercado Eléctrico Mayorista Sector Patagónico (MEMSP). Dicha interconexión abarca las localidades de Choele – Choel y Puerto Madryn, y ha sido completada durante el año 2006. Por otro lado, el mencionado Plan contempla, entre otras, la construcción de las líneas de alta tensión Comahue – Cuyo y la Línea Minera (Mendoza-San Juan-La Rioja). El tramo Mendoza-San Juan ha sido finalizado en el año 2007.

Asimismo, desde finales del 2005, este fideicomiso tiene parcialmente a su cargo la responsabilidad de ejecutar las acciones tendientes a la construcción del 3er. Tramo del Sistema de Transmisión asociado a la Central Hidroeléctrica de Yacyretá, inaugurado en agosto de 2008.

La variación de la ejecución presupuestaria acumulada al 30/09/2009 e igual período de 2008 es la siguiente:

Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09
Base Devengado (*).
En millones de pesos

CONCEPTO	III Trimestre 2008 (1)	Presupuesto Inicial 2009 (2)	III Trimestre 2009 (3)	Diferencia Interanual (4=3-1)	% Ejecución (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	94,8	144,00	102,1	7,3	70,9
II-Gastos Corrientes	9,2	22,80	5,3	-3,9	23,2
III-Resultado Económico (I-II)	85,6	121,20	96,8	11,2	79,9
IV-Recursos de Capital	659,5	793,6	391,3	-268,2	49,3
V-Gastos de Capital	519,7	915,3	448,1	-71,6	49,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	225,4	-0,5	40,0	-185,4	N/A

(*) Datos provisorios.

Este cuadro evidencia una disminución en el resultado financiero del fideicomiso, ello debido a que los recursos y gastos de capital también disminuyen interanualmente, aunque los últimos lo hacen en menor medida.

IV. 5. Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas

Por el artículo 75 de la Ley N° 25.565, incorporado a la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto, se creó este Fondo con el objeto de financiar compensaciones tarifarias para la Región Patagónica, Departamento de Malargüe de la Provincia de Mendoza y para la Región conocida como La Puna, que las distribuidoras o subdistribuidoras zonales de gas natural y gas licuado de petróleo de uso domiciliario deban percibir por la aplicación de tarifas diferenciales a los consumos residenciales; y la venta de cilindros, garrafas o gas licuado de petróleo, gas propano comercializado a granel y otros, en las citadas regiones.

Los recursos del fideicomiso se constituyen fundamentalmente con un recargo de hasta un 7,5% sobre el precio del gas natural en punto de ingreso al sistema de transporte. Es de destacar que el total de los gastos del fideicomiso corresponden a erogaciones corrientes, las que son destinadas en más de un 99% a compensaciones en las tarifas residenciales.

La comparación interanual entre la ejecución presupuestaria acumulada al 30/09/2009 e igual período de 2008 es la siguiente:

Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09
Base Devengado (*).
En millones de pesos

CONCEPTO	III Trimestre 2008 (1)	Presupuesto Inicial 2009 (2)	III Trimestre 2009 (3)	Diferencia Interanual (4=3-1)	% Ejecución (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	139,1	190,3	197,7	58,6	103,9
II-Gastos Corrientes	105,7	193,6	117,2	11,5	60,5
III-Resultado Económico (I-II)	33,4	-3,3	80,5	47,1	N/A
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A
V-Gastos de Capital	0,0	15,0	0,0	0,0	0,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	33,4	-18,3	80,5	47,1	N/A

(*) Datos provisorios.

El bajo grado de ejecución en los gastos corrientes con respecto al presupuesto aprobado es atribuible, en parte, a que el fideicomiso no ha otorgado la cantidad de compensaciones previstas originalmente, ya que una porción de la información necesaria correspondiente al período invernal no había sido suministrada aún al fondo. Es por ello que se espera que, de manera similar a años anteriores, durante el cuarto trimestre el gasto corriente se acerque a los valores presupuestados inicialmente.

IV. 6. Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo

Constituido por el artículo 44 de la Ley N° 26.020 (cuya reglamentación fue aprobada por el Decreto N° 1.539 de fecha 19 de septiembre de 2008), tiene como objeto financiar la adquisición de gas licuado de petróleo en envases para usuarios de bajos recursos y la expansión de ramales de transporte, distribución y redes domiciliarias de gas natural en zonas todavía no cubiertas.

Asimismo financia, en todo el territorio de las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones, y norte de la provincia de Santa Fe (hasta tanto esta región acceda a redes de gas natural), un precio regional diferencial para los consumos residenciales de gas licuado de petróleo en garrafas de 10 kg., 12 kg. y 15 kg.

Los recursos del fideicomiso provienen principalmente de la Tasa de Fiscalización de la Industria y Comercialización del Gas Licuado de Petróleo que abonan las personas físicas o jurídicas que obtengan gas licuado a partir de la refinación de hidrocarburos líquidos, de la captación o separación del gas natural por cualquier método técnico y los importadores del producto.

Seguidamente se presenta la ejecución acumulada al tercer trimestre de 2009, dado que en igual período de 2008 el fideicomiso aún no se encontraba en funcionamiento:

**Fondo Fiduciario para Subsidios de
Consumidores de Gas Licuado de Petróleo
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09
Base Devengado(*)
En millones de pesos**

CONCEPTO	III Trimestre 2009
I-Ingresos Corrientes	312,8
II-Gastos Corrientes	390,2
III-Resultado Económico (I-II)	-77,4
IV-Recursos de Capital	0,0
V-Gastos de Capital	0,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	-77,4

(*) Datos provisorios.

Cabe destacar que el déficit financiero observado ha sido financiado a través de la disminución de disponibilidades acumuladas durante el 2009.

IV.7. Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

Este fondo fue creado por la Ley N° 24.855, de "Desarrollo Regional y Generación de Empleo", con el objeto de asistir a las Provincias y al Estado Nacional en la financiación de obras de infraestructura económica y social, de acuerdo a lo dispuesto por la citada Ley. Es dable señalar que dicho financiamiento es realizado a través de la concesión de préstamos.

Asimismo, se destaca que el patrimonio del fideicomiso se integró fundamentalmente con las acciones del Banco Hipotecario S.A. y el producido de su venta, con excepción de aquellas acciones que hubiese conservado el Estado Nacional.

La variación de la ejecución presupuestaria acumulada al 30/09/2009 e igual período de 2008 es la siguiente:

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09
Base Devengado(*) En millones de pesos.

CONCEPTO	III Trimestre 2008 (1)	Presupuesto Inicial 2009 (2)	III Trimestre 2009 (3)	Diferencia Interanual (4=3-1)	% Ejecución (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	130,6	89,0	109,0	-21,6	122,5
II-Gastos Corrientes	58,4	37,4	35,3	-23,1	94,4
III-Resultado Económico (I-II)	72,2	51,6	73,7	1,5	142,8
IV-Recursos de Capital	0,1	0,0	0,1	0,0	N/A
V-Gastos de Capital	0,1	0,3	0,1	0,0	33,3
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	72,2	51,3	73,7	1,5	143,7

(*) Datos provisorios.

Este cuadro muestra un superávit financiero similar al período de 2008. El resultado obtenido obedece principalmente a las características de los activos financieros con que se ha integrado el patrimonio fideicomitado. En tal sentido, los recursos corrientes del mismo se han visto afectados por ganancias derivadas de la administración de dichos activos.

Se expone a continuación un detalle de las provincias destinatarias de los préstamos otorgados por este fondo. Cabe aclarar que la concesión de dichos préstamos se encuentra imputada como aplicación financiera "debajo de la línea" por lo que el importe correspondiente, al no afectar el resultado financiero del fideicomiso, no se incluye en el cuadro resumen presentado precedentemente.

Préstamos a Provincias Montos Ejecutados al 30/09. En pesos			
Provincia	III Trimestre 2008	III Trimestre 2009	Var. %
Buenos Aires	3.298.068	44.118.266	1237,70
Córdoba	5.101.187	6.766.735	32,65
Entre Ríos	37.044.833	84.505.643	128,12
Formosa	10.482.383	423.244	-95,96
Jujuy	4.958.381	-	-100,00
Río Negro	36.391.221	13.442.134	-63,06
Salta	213.646	-	-100,00
San Juan	420.768	-	-100,00
Santa Cruz	12.527.731	8.813.206	-29,65
Tucumán	1.119.916	11.319.416	910,74
Total	111.558.134	169.388.644	51,8

Fuente: Elaboración en base a datos del fondo fiduciario.

Las obras más significativas financiadas por este fondo durante el tercer trimestre de 2009 se enumeran a continuación:

- ⇒ Construcción de Obras Básicas, Pavimentación y Puentes Acceso a Ibicuy, por \$ 45.571.805, Provincia de Entre Ríos.
- ⇒ Pavimentación Ruta Provincial Nº 50, Tramo Colón Arroyo del Medio, Sección Colón-Pearson, por \$ 18.834.189, Provincia de Buenos Aires.
- ⇒ Repavimentación Ruta Provincial Nº 46, Tramo Ruta Nacional Nº 12-Arroyo Sagastume, por \$ 17.602.343, Provincia de Entre Ríos.
- ⇒ Construcción de la Av. Costanera, Concepción del Uruguay por \$ 10.835.553, Provincia de Entre Ríos.
- ⇒ Aprovechamiento Hidroeléctrico Salto Andersen por \$ 9.485.763, Provincia de Río Negro.
- ⇒ Ampliación de la Cabecera, Pista y Plataforma del Aeropuerto del Calafate, por \$ 8.8813.206. Provincia de Santa Cruz.

Las obras mencionadas anteriormente totalizan un importe de \$ 111.142.855, que representa un 65,6% del monto acumulado durante el transcurso del año 2009 en concepto de préstamos.

IV.8. Fondo Fiduciario Secretaría de Hacienda-BICE

Para la constitución de este fideicomiso se transfirieron en propiedad fiduciaria ciertos activos escindidos de las cuentas del Banco Central de la República Argentina luego de la reforma de su carta orgánica. El objeto del fondo es la implementación de programas de financiamiento para el sector privado.

La variación de la ejecución presupuestaria acumulada al 30/09/2009 e igual período de 2008 es la siguiente:

Fondo Fiduciario Secretaría de Hacienda-BICE					
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09					
Base Devengado (*). En millones de pesos					
CONCEPTO	III Trimestre 2008 (1)	Presupuesto Inicial 2009 (2)	III Trimestre 2009 (3)	Diferencia Interanual (4=3-1)	% Ejecución (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	53,0	45,8	104,0	51,0	227,1
II-Gastos Corrientes	26,0	13,7	16,8	-9,2	122,6
III-Resultado Económico (I-II)	27,0	32,1	87,2	60,2	271,7
IV-Recursos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A
V-Gastos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	27,0	32,1	87,2	60,2	271,7

(*) Datos provisorios.

El resultado financiero es superior al registrado en similar período del ejercicio anterior. Ello se debe, al igual que en el caso del FFIR, a las características de los activos financieros con que se integró el patrimonio del fideicomiso. En tal sentido, los ingresos del fondo se vieron afectados por ganancias derivadas de la administración y tenencia de dichos activos.

IV.9. Resto de los Fondos Fiduciarios

Por su menor importancia relativa se agrupan bajo este título a los restantes Fondos Fiduciarios, los que se enumeran a continuación:

- Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas.
- Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina.
- Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Fondo Fiduciario de Promoción Científica y Tecnológica.
- Fondo Fiduciario de Capital Social.
- Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria.
- Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software.

Cabe destacar que la ejecución presupuestaria del Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas debió ser estimada debido a que no ha sido recibida la información correspondiente.

La variación entre la ejecución presupuestaria durante el tercer trimestre de 2009, comparada con el mismo período de 2008, es la siguiente:

Resto de los Fondos Fiduciarios
Ejecución Presupuestaria Acumulada al 30/09
Base Devengado (*).
En millones de pesos

CONCEPTO	III Trimestre 2008 (1)	Presupuesto Inicial 2009 (2)	III Trimestre 2009 (3)	Diferencia Interanual (4=3-1)	% Ejecución (5=3/2)
I-Ingresos Corrientes	138,1	229,8	235,0	96,9	102,3
II-Gastos Corrientes	44,2	58,6	94,9	50,7	161,9
III-Resultado Económico (I-II)	93,9	171,2	140,1	46,2	81,8
IV-Recursos de Capital	0,1	0,2	0,0	-0,1	0,0
V-Gastos de Capital	0,1	0,2	0,0	-0,1	0,0
VI-Resultado Financiero (III+IV-V)	93,9	171,2	140,1	46,2	81,8

(*) Datos provisorios.

Del cuadro expuesto surge una mejora interanual en el superávit financiero, cuya causa principal es el importante aumento de las transferencias otorgadas por el Tesoro Nacional al Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica, lo que a su vez posibilitó un incremento de las transferencias otorgadas por este fideicomiso.

V. COMENTARIO FINAL

A partir del análisis efectuado respecto de la ejecución presupuestaria del consolidado de fondos fiduciarios se concluye que el resultado financiero del sector ha sido deficitario (\$ 432,3 millones). Por otro lado, cabe señalar la importante disminución (de \$ 573,5 millones) observada en el resultado financiero con respecto al registrado durante los primeros nueve meses de 2008 (cuyo superávit ascendió a \$ 141,2 millones).

La evolución del resultado financiero del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte, cuyo resultado financiero empeora interanualmente en \$ 514,5 millones, es el principal determinante de la disminución mencionada. Como fuera comentado precedentemente, las transferencias de capital del fideicomiso aumentaron en \$ 1.068,5 millones y superaron el monto previsto en el presupuesto aprobado por la Ley N° 26.422, lo que motivó una modificación del mismo, financiando el mayor gasto con fuentes financieras.

Sin perjuicio de ello, se observan importantes transferencias corrientes de la Administración Nacional al FFSIT (\$ 2.774,5 millones) a fin de que este fideicomiso pueda incrementar sus gastos corrientes.

Es dable resaltar que tanto los ingresos como los gastos totales del universo de fideicomisos estatales se incrementan con respecto a similar período del año 2008 debido, en parte, a la incorporación del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo, el cual no se hallaba operativo durante el primer semestre de 2008.

El aumento interanual de los recursos totales (\$ 1835,8 millones) puede ser explicado principalmente por los ingresos del FFGLP (\$ 312,3 millones) y por el incremento de los ingresos corrientes del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte (\$ 1424,2 millones).

Respecto de los gastos totales, se observa un incremento (\$ 2.409,3 millones), destacándose el aumento del gasto del FFSIT (\$1.938,7 millones). En ese sentido, cabe mencionar la suba de las transferencias de capital de dicho fondo, así como la de sus transferencias corrientes. Estas últimas han sido destinadas fundamentalmente a otorgar mayores compensaciones al Sistema Integrado de Transporte Automotor de Pasajeros y, en menor medida, al Sistema Ferroviario Integrado.

Anexo I

Detalle de los Fondos Fiduciarios

Para el presente informe se han considerado los flujos financieros y el uso de los siguientes Fondos Fiduciarios:

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas:

- ⇒ Fondo Fiduciario de Reconstrucción de Empresas (ex Asistencia a Entidades Financieras y de Seguros). Decreto N° 2.705/02.
- ⇒ Fondo Fiduciario Secretaria de Hacienda – BICE – Decreto N° 1.245/98.
- ⇒ Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial – Decreto N° 286/95.
- ⇒ Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria – Ley N° 25.798.
- ⇒ Fondo Fiduciario de Capital Social – Decreto N° 675/97.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Producción:

- ⇒ Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina – Ley N° 25.422.
- ⇒ Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Ley N° 25.300.
- ⇒ Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Ley N° 25.300.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios:

- ⇒ Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (art. 75 Ley N° 25.565).
- ⇒ Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal – Ley N° 25.401.
- ⇒ Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional – Ley N° 24.855.
- ⇒ Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo – Ley N° 26.020.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva:

- ⇒ Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica – Ley N° 23.877.
- ⇒ Fondo Fiduciario para la Promoción de la Industria del Software – Ley N° 25.922.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios:

- ⇒ Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte – Decreto N° 976/01.
- ⇒ Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica – Decreto N° 1.381/01.

Anexo II

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS (*)

(En millones de pesos. Base devengado)

Acumulado al III Trimestre de 2009

CONCEPTO	FF INFRAEST. TRANSPORTE	FONDO FID. HIDRICO	FONDO FID. DES. PVCIAL.	F.F. TRANSP ELECT. FED.	F.F. RESID. GAS PATAG.	F.F. INFRAE REGIONAL	F.F. SH BICE.	F.F. GLP	RESTO F. FIDUC.	TOTAL
I) INGRESOS CORRIENTES	5135,3	373,2	1038,7	102,1	197,7	109,0	104,0	312,8	235,0	7607,8
- INGRESOS TRIBUTARIOS	2311,6	362,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2674,5
- CONTRIBUCIONES A LA SEG. SOCIAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8,2	0,0	8,3	91,0	134,0	0,0	0,0	312,8	0,4	554,7
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- INGRESOS DE OPERACION	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	41,0	10,3	1030,4	10,8	3,7	106,4	94,1	0,0	128,7	1425,4
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2774,5	0,0	0,0	0,0	60,0	0,0	0,0	0,0	105,9	2940,4
- OTROS INGRESOS	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	2,6	9,9	0,0	0,0	12,8
II) GASTOS CORRIENTES	4153,9	4,0	783,1	5,3	117,2	35,3	16,8	390,2	94,9	5600,7
- GASTOS DE CONSUMO	22,1	0,8	1,2	5,3	0,8	19,7	9,0	5,0	6,9	70,8
. Remuneraciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,1	0,0	0,0	0,0	6,1
. Bienes y Servicios	14,1	0,8	1,2	5,3	0,1	1,3	6,3	0,2	6,3	35,6
. Otros Gastos	8,0	0,0	0,0	0,0	0,7	12,3	2,7	4,8	0,6	29,1
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	33,1	0,0	593,2	0,0	0,0	9,0	0,0	0,0	7,0	642,3
. Intereses	33,1	0,0	593,2	0,0	0,0	9,0	0,0	0,0	7,0	642,3
. Otras Rentas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4098,3	0,0	188,5	0,0	116,4	6,3	0,0	385,2	79,5	4874,2
. Al sector privado	4085,2	0,0	0,0	0,0	116,4	0,0	0,0	385,2	78,9	4665,7
. Al sector público	13,1	0,0	188,5	0,0	0,0	6,3	0,0	0,0	0,6	208,5
- OTROS GASTOS	0,4	3,2	0,2	0,0	0,0	0,3	7,8	0,0	1,5	13,4
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	981,4	369,2	255,6	96,8	80,5	73,7	87,2	-77,4	140,1	2007,1
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	391,3	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	391,4
- TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL	0,0	0,0	0,0	382,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	382,7
- OTROS	0,0	0,0	0,0	8,6	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	8,7
V) GASTOS DE CAPITAL	1801,7	580,9	0,0	448,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	2830,8
- INVERSION REAL DIRECTA	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,2
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1801,7	580,9	0,0	448,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2830,6
. A Provincias y Municipios	829,3	580,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1410,2
. Otras	972,4	0,0	0,0	448,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1420,4
- INVERSION FINANCIERA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VI) INGRESOS TOTALES (I+IV)	5135,3	373,2	1038,7	493,4	197,7	109,1	104,0	312,8	235,0	7999,2
VII) GASTOS PRIMARIOS	5922,5	584,9	189,9	453,4	117,2	26,4	16,8	390,2	87,9	7789,2
VIII) RESULTADO PRIMARIO (VI-VII)	-787,2	-211,7	848,8	40,0	80,5	82,7	87,2	-77,4	147,1	210,0
IX) GASTOS TOTALES (II+V)	5955,6	584,9	783,1	453,4	117,2	35,4	16,8	390,2	94,9	8431,5
X) RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	-820,3	-211,7	255,6	40,0	80,5	73,7	87,2	-77,4	140,1	-432,3

(*) Ejecución Provisoria. Para la ejecución del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial se consideró la ejecución en base caja.